

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 116/2018

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017, se ha acordado conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), aprobar el Proyec-

to de Actuación en Suelo No Urbanizable para la Construcción de Nave para industria vinculada al medio rural, en la parcela 142 del polígono 4 de Posadas, por concurrir los requisitos del artículo 42.1 de la LOUA, promovido por D. José Antonio Guerra González y D. José Ángel González Fernández.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la citada Ley.

Posadas a 12 de enero de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.